



Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. 37

Fecha: 17/06/2021

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1- 500013103002 2012 00254 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ejecutivo Singular	ALVARO CLAVIJO MORA	CONSTRUCCIONES PETROLERAS Y EQUIPOS	Sentencia Confirma apelación PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia que profirió el Juzgado Segundo Civil de Circuito de Villavicencio el 20 de noviembre de 2017, dentro del proceso ejecutivo singular iniciado por ÁLVARO	16/06/2021
2- 500013103003 2011 00277 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	JORGE IVAN FERIA URIBE	CONSTRUCTORA GUALANDAYES LTDA	Auto declara desierto recurso DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación fomulado por el demandado JORGE IVÁN FERIA URIBE, contra la sentencia proferida el 29 de septiembre 2017, por el Juzgado Tercero Civil del	16/06/2021
3- 500013103004 2008 00026 03	Magistrado Hoover Ramos Salas	Ordinario	RODRIGO BEJARANO CASTRO	OFELIA BEJARANO CASTRO	Auto resuelve recurso apelación	16/06/2021
4- 500013105001 2013 00315 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	ANDREA OCHOA PALACIOS	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD S.A..S. -SERVIMEDICOS S.A.S.	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	16/06/2021
5- 500013105001 2013 00468 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	JOSE DE JESUS CONTRERAS HOYOS	SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA S.C.A SADELCA S.C.A.	Auto ordena requerir Avoca conocimiento y requiere a la demandada SADELCA SCA para que dentro del término de 5 días siguientes constituya apoderado judicial. Po secretaría librese la respectiva	16/06/2021
6- 500013105001 2015 00593 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	CARLOS ALBERTO GONZALEZ ARGUELLO	TRANSPORTES GAYCO SAS	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	16/06/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
7-500013105001 2015 00784 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	LUISA MARCELA CORTES BELTRAN	ACTIVOS S. A.	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	16/06/2021
8-500013105001 2018 00597 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	JHONY ANDRES ORTIZ ALONSO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	Auto de trámite AVOCA CONOCIMIENTO Y SE INFORMA A LAS PARTES QUE LA APELACIÓN DEL AUTO SE RESOLVERÀ POR ESCRITO	16/06/2021
9-500013105002 2014 00246 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	JOEL CORREDOR	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	16/06/2021
10-500013105002 2014 00571 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	SILVIA PAOLA DIAZ GARCIA	COL ENTREGAS	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	16/06/2021
11-500013105002 2015 00231 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	LUIS ARMANDO ARIZA RAMOS	PALMERAS DEL LLANO S.A.	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	16/06/2021
12-500013105002 2020 00222 01	Magistrado Hoover Ramos Salas	Ordinario	LUIS ANTONIO ROJAS MONTOYA	SEGURIDAD QUEBEC LTDA.	Auto declara inadmisible apelación	16/06/2021
13-500013110003 2018 00402 02	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Verbal	SIFREDO AVILA ALFONSO	MARIA GRACIELA MARCELO UMBARILA	Auto Corre Traslado CORRER TRASLADO a la parte demandante-recurrente, para que SUSTENTE el recurso de apelación, a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir del día	16/06/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
14-500013110004 2016 0022502	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Verbal	ADONÁ ACOSTA MARENTES	HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DE DORA MERCEDES URREGO CORREAL	Auto Corre Traslado CORRER TRASLADO a la parte demandante- recurrente para que SUSTENTE el recurso de apelación, a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes, contados a partir del día	16/06/2021
15-500013153003 2018 00215 01	Magistrado Hoover Ramos Salas	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARIA CEPEDA URRUTIA	SPEAL S.A.S. - PEDRO ANTONIO PIÑEROS ARDILA	Auto envía expediente	16/06/2021
16-503133184001 2017 00292 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Verbal	MARYORI PLATA ROJAS	HEREDEROS DE YESID PARRA HERNANDEZ	Auto Corre Traslado Por lo anterior, en aras de salvaguarda el derecho de defensa y debido proceso de la parte no recurrente, y evitar futura nulidades, esta Magistratura DISPONE:	16/06/2021
17-505733189001 2015 00089 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	FEDERICO SALAZAR ORTEGA	CONSORCIO MVE Y META PETROLEUM LTDA	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	16/06/2021
18-506893189001 2014 00065 02	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	YOHANNA ANDREA GUERRERO ZULUAGA	MUNICIPIO DE SAN M ARTIN DE LOS LLANOS - META	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	16/06/2021
19-990013189001 2017 00033 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	ZOILA PONARE CHAMARRAVI	YANETH LADINO	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte actora, por e término de cinco (05) días siguientes a la	16/06/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO
SECRETARIO